

Guayaquil, Febrero 8 del 2008

Señores miembros del Directorio y Accionistas de
NEBEYCA S.A.

En calidad de Comisario, para cumplir con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y los estatutos de la Empresa, entrego el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2007:

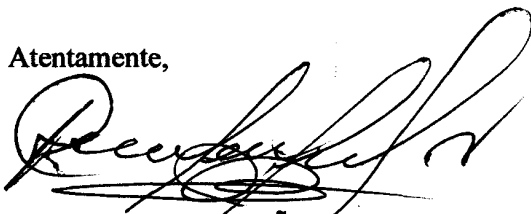
La administración cumplió oportunamente con las resoluciones propuestas por las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de Actas, files de expedientes a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se conservan y llevan como lo dispone las normas legales.

Las cifras anotadas en los Estados Financieros presentados, son el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros que presenta la compañía, en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



CPA. ENRIQUE PEÑAFIEL V.
Comisario

